UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 351 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 03 JUN. 2014

Visto la Resolución Rectoral Nº 336-2014-UNSCH-R; sobre la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 336-2014-UNSCH-R, de fecha 23 de mayo de 2014, se ha resuelto conformar la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencias y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) años, a partir del 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo del 2017;

Que, de la revisión de la resolución precitada, se tiene que se ha consignado por error involuntario y de sistema el apellido paterno de la Vicepresidente como Mercedes Galllardo Gutiérrez, cuando lo correcto es Mercedes Gallardo Gutiérrez, por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

Que, el artículo 201.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con el artículo 33º literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR de oficio la Resolución Rectoral Nº 336-2014-UNSCH-R, de fecha 23 de mayo de 2014, en el extremo de consignar de manera correcta el nombre de la Vicepresidente de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencias y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la siguiente forma:

"Artículo Único.- CONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencias y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) años, a partir del 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo del 2017, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Mg. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ ZAMORA
Vicepresidente:	Mg. MERCEDES GALLARDO GUTIERREZ
Miembros:	Ing. SEVERINO CASTILLO MELGAR
	Mg. GUMERCINDA REYNAGA FARFÁN
	Obst. PATRICIA BUSTAMANTE QUISPE
	Mtra. GIULIANA PANTOJA CHIHUAN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

, **N° 351 -2014-UNSCH-R**

- 02 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

ABN/rzh.